



MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de septiembre de 2023 por el que se da publicidad a las bases de la convocatoria de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal para cubrir varias plazas. (2023081459)

Publicado en el DOE núm. 192, de 5 de octubre de 2023, la convocatoria de los procesos selectivos para cubrir varias plazas dentro del proceso de estabilización de empleo temporal, se aprecia error material que conforme al artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar:

Donde se recoge:

“6 plazas de Conductores de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, personal laboral, Grupo de clasificación 10 (AP Agrupación Profesional sin requisito de titulación). Jornada completa”.

Debe recogerse:

“6 plazas de Conductores de camión de recogida de residuos sólidos urbanos, personal laboral, Grupo de clasificación 8 (AP Agrupación Profesional sin requisito de titulación). Jornada completa”.

Siendo el citado Grupo 8 por el que se cotiza la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Siendo dicho Grupo 8 el que figura en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente al año 2022 (DOE núm. 103 de 31/05/2022). Siendo dicho Grupo 8 el que figura en las bases de selección, mediante concurso, de dichos trabajadores publicadas íntegramente, en el Boletín Oficial de Cáceres n.º 1, de 2 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de Cáceres y en la sede electrónica de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera: mancomunidaddelavera.sedelectronica.es

Cuacos de Yuste, 6 de octubre de 2023. El Presidente, SAMUEL MARTÍN GARCÍA.